

El debate de la transparencia

Las Jornadas de Ponferrada analizaron la incidencia de la Ley de transparencia en los archivos

REDACCIÓN

Más de cincuenta personas entre ponentes —juristas y archiveros— y participantes debatieron durante los pasados días 6 y 7 de junio la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las diferentes administraciones y su incidencia en los archivos.

Las jornadas técnicas se desarrollaron en el salón de actos del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada y fueron organizadas por la Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL) y la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) con la colaboración del Ayuntamiento de

Ponferrada y de la propia UNED.

Entre los juristas cabe mencionar a Manuel Sánchez de Diego Fernández, de la Universidad Complutense de Madrid, que abordó el tema de los inicios y el futuro de la nueva Ley, y a la abogada Cristina Almeida, que realizó un pormenorizado análisis





destacando los múltiples déficits de la Ley de transparencia. Por la parte de los archiveros, cuya participación se articuló en torno a mesas redondas, intervinieron Justo Magaz Fernández (archivero Municipal de Ponferrada) sobre la Ley y los archivos municipales; Ana-Célia Rodrigues (profesora de la Universidad Fluminense de Río de Janeiro) que habló del impacto de la Ley de acceso a la información en la administración pública de Brasil, y Rosa López Alonso (Universidad de Salamanca) sobre los derechos del ciudadano. En la segunda mesa redonda Carmen Sierra (directora del Archivo Histórico Nacional) comentó la problemática del acceso a los documentos y Alfonso Díaz Rodríguez (administrador del Sistema de Archivos del Principado de Asturias) analizó los recursos hu-

manos y tecnológicos para la aplicación de la Ley.

Las Jornadas concluyeron que el acceso a la información es uno de los derechos fundamentales, aunque no tenga el reconocimiento jurídico pues no estamos ante una ley orgánica. Se constataron las múltiples deficiencias que presenta una Ley que a pesar de su reciente aprobación tiene un contenido avejentado, que se queda corta y que deja de lado aspectos importantes como la memoria. Se señalaron también las dudas que suscita el Consejo de Transparencia, solicitando una modificación de su composición para que los políticos sean sustituidos por representantes de asociaciones ciudadanas y profesionales.

Sin duda, uno de los puntos fuertes y que mayores adhesiones suscitó fue la cons-

tancia de la necesidad de los archivos y de la gestión documental, con intervenciones esenciales como la valoración y herramientas imprescindibles como el calendario de conservación, para que la transparencia y el acceso a la información que estipula la Ley sean una realidad. Asimismo se apoyó la necesidad de una ley de plazos para regular el tema del acceso a la información donde se determinen específicamente los periodos temporales de desclasificación automática de la documentación secreta.

Se cerraron las Jornadas con la nota optimista de que el régimen de la Ley se pueda extender, pues estamos ante una norma básica que deberá ser completada con otras disposiciones. Confiamos en que las nuevas leyes autonómicas y las aplicaciones de las administraciones públicas la mejoren. ■